COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No PS-167-2026
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC-023-2026

Señor (a)
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES (FORJU), identificada con NIT 900.532.280-3
RL: ANGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA
C.C: 38.795.115 de Tuluá
DIRECCIÓN: CR 5 10 48 Barrio San Nicolás ROLDANILLO (V)
TELÉFONO: 172643327
EMAIL: operadorlogistico4235@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. MC-023-2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE LA UNION VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-023-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DOCENTE MEDIANTE ESTÍMULOS TURÍSTICOS Y EN ESPECIE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Salón de eventos: El contratista garantizara el alquiler de un lugar que contenga parqueadero para Automóviles y motocicletas, salón de eventos con capacidad para 320 personas, 32 mesas con capacidad de 10 personas cada una adecuadas con mantel blanco y sobremantel de colores vivos, con sus respectivas sillas (con respaldo, sin brazos) debe contar con unidades Sanitarias (Hombre - Mujer) y toda la infraestructura que permita el normal desarrollo de la actividad. Así mismo, deberá estar en el centro poblado del municipio con fácil acceso, se requiere que esté disponible en los horarios de 8:00 am hasta 11:00 pm del mismo día. el contratista debe entregarla organizada según el supervisor sugiera de igual manera se encargará de su entrega	UNIDAD	1	3.100.000,00	3.100.000,00
2	Decoración salón de eventos: Realizar la decoración del salón para la atención de los invitados (velos, luces, globos, etc.), así como adecuar un espacio de manera temática para toma de fotografías (Photocall), toda la decoración debe ser concertada con la supervisión. Así mismo, hacer entrega de 5 paquetes de globos en forma tubular por 50 unidades cada uno de colores variados y de 4 infladores de globos manual.	UNIDAD	1	740.000,00	740.000,00
3	Centros de Mesa: Base de madera con decoración floral, de tamaño acorde a la mesa, se sugiere que la flores sean de colores variados y que lleve un mensaje alusivo al día del docente. Se debe concertar con la supervisión.	UNIDAD	32	40.000,00	1.280.000,00

4	Sonido: 4 cabinas activas, 2 bajos doble Parlante, 2 monitores para las voces, SeLLfie, Consola x 32, 13 Micrófonos beta 58 y beta 57 en su respectico tripode, Estructura metálica para 12 luces audio rítmicas y 2 cámaras de humo. Música crossover, hora loca, pantallas led, cañón Venturi, 2 cañones de pólvora fría, 2 lanza llamas, Dj, música crossover, amplificación de grupo musical, ingeniero de sonido y presentador que deberá amenizar toda la actividad, incluya el transporte y la instalación	UNIDAD	1	3.700.000,00	3.700.000,00
5	Presentación Musical: Presentación en tarima de dos artistas del Municipio, cada uno con salidas a tarima de 1 hora, interpretando música crossover, quienes deberán hacer 2 salidas de una hora cada una, lo anterior previa concertación con el supervisor Festival Colombiano: Un homenaje en vivo a quienes ayudan a construir país. Compuesto por un recorrido escénico por las regiones colombianas, donde cada presentación muestra la diversidad, la alegría y la riqueza cultural que también los docentes siembran cada día en sus estudiantes, el evento contiene un plan esencial con la presentación en vivo del show Colombia tradicional (Una experiencia con bailarines en escena que transforman el evento en una fiesta Nacional), Recepción cafetera (Personajes inspirados en la tradición cafetera que transmitan hospitalidad y tradición), Show central Colombiano: con músicos en vivo interpretando cumbia, San Juanero, currulao del pacifico y comparsa Carnaval de Barranquilla. Incluye: 6 bailarines profesionales, transporte, asistencia artística y vestuario	PERSONAL	1	7.200.000,00	7.200.000,00
6	Personal de apoyo logístico: El contratista deberá contar con mano de obra no calificada (personal de apoyo) 2 personas para la realización de las labores logísticas derivadas de la ejecución del contrato, se encargarán de atender a los asistentes, así como del aseo de cada sitio donde se realice la actividad de acuerdo al cronograma o indicación del supervisor, deberán prestar su servicio durante 6 horas, se acordará con el supervisor el horario.	PERSONAL	2	500.000,00	1.000.000,00
7	Almuerzo especial: Menú criollo Colombiano, contempla preparación, servida, deberá estar compuesto por: 3 proteínas (pollo, cerdo, chorizo), papa cocida en salsa criolla o pure gratinado, porción de arroz aliñado, maduro cocido, bebida de fruta natural en vaso de cristal de 330 ml. los alimentos deben ser servidos en losa blanca redondo, cada almuerzo debe llevar sus respectivos cubiertos metálicos (cuchara, cuchillo, tenedor y cuchara para postre), se debe incluir el servicio de atención en la mesa y posterior retiro del mismo.	UNIDAD	320	45.000,00	14.400.000,00
8	Bebida: Suministrar bebida a base de uva para realizar compartir durante la actividad - litros	LITROS	170	10.000,00	1.700.000,00
9	Desechables: 9 paquetes de vasos desechables x10 onz (50 unidades cada uno), 8 paquetes de servilletas tamaño familiar (100 unidades); 3 paquetes de bolsas para la basura grandes; 2 bandejas de aluminio grandes; 10 tazones de plástico transparentes para fiesta de 48 onz.	UNIDAD	1	260.000,00	260.000,00
10	Gaseosa: Gaseosas tres (3) litros de sabores variados.	UNIDAD	20	12.000,00	240.000,00
11	Hidratación: Agua Paca x 24 unidades de 300 ml c/u	UNIDAD	20	16.500,00	330.000,00
12	Hielo: Bolsas grandes de hielo	UNIDAD	9	11.500,00	103.500,00
13	Snacks: Dips variados (tostadas con acompañamiento, mini chicharrones de hojaldre, galletas, entre otros), frutos secos (maní, almendras, pasas etc), bananas, masmelos, entre otros para 320 personas. Se deberá concertar con la supervisión la compra de los mismos.	UNIDAD	320	2.300,00	736.000,00
14	Refrigerio: marranitas, aborrajados, empanadas o chorizos, se concertarán con el supervisor	UNIDAD	320	4.000,00	1.280.000,00

15	Obsequios: Entregar obsequios variados, debidamente empacados en papel regalo con su respectivo moño. 2 Televisores de 55 "" Resolución: 4K, pantalla: LED, smart, 3 puertos HDMI 3 freidora de aireVoltaje: 110V, Potencia de 1.6kW, temperatura ajustable entre 60°c y 200°c., Superficie antiadherente, Funciones incluidas: freír y asar y recalentar y deshidratar, Dimensiones: 32.79cm de ancho, 33.09cm de alto y 41.6cm de largo, peso de 4.6kg. 3 Horno Microondas De Sobreponer 32 Lts Panel Digital Voltaje: 110V, Potencia de 1.6 kW, Con puerta espejada. 2 Olla A Presion Eléctrica Multifuncional 5.7l Negro 110v Frecuencia: 110V, funciones: arroz, frijoles, guisos y mucho más, sopas, todo tipo de carne, Cocción a presión, Tapa de vidrio templado y estructura de acero inoxidable, aluminio con revestimiento antiadherente, Cuenta con pantalla digital, Cuenta con apagado automático, Con función de mantenimiento de calor, programable, Capacidad en volumen de 5.7 L con un equivalente de 14 tazas aproximadamente, Accesorios incluidos: cuchara antiadherente. y salvamanteles y taza medidora de arroz. 2 hospedajes dobles en Hoteles 5 estrellas en el eje cafetero, cada hospedaje incluye desayuno para 2 personas, dos días, una noche, los cuales deben ser concertados con el supervisor."	UNIDAD	1	10.000.000,00	10.000.000,00
					46.069.500,00

Valor total de la propuesta es de CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($46.069.500)

Ahora bien, para la prestación de los servicios logísticos, la FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES – FORJU certifica que cumple con las siguientes obligaciones específicas.:

a) Contamos con el personal idóneo para la eficaz ejecución de las actividades, eventos y actividades que componen la prestación de servicios logísticos.
b) Nos comprometemos a cumplir el objeto del presente proceso, con las especificaciones técnicas de bienes y servicios, y con el personal mínimo requerido.

notificacionesforju@gmail.com

FORJU
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES
900.532.280-3

m) Mantendremos en orden los equipos y sitio de trabajo de cada uno de las actividades a realizarse, reportando cualquier anomalía.
n) Realizaremos nuestra labor de manera aseada y organizada en el espacio utilizado.

La FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES – FORJU certifica que la vigencia de nuestra propuesta tendrá una vigencia de treinta y dos (32) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NIT:
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES – FORJU
Nit. 900.532.280-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
38.795.115 de Tuluá, Valle del Cauca
CIUDAD:
Roldanillo Valle
DIRECCIÓN:
CR 5 10 48 - BARRIO SAN NICOLAS
TELÉFONO:
3172643327
CORREO ELECTRÓNICO:
notificacionesforju@gmail.com

FIRMA

c) Tenemos total disposición en las horas y fechas destinadas para los eventos adelantados por la subsecretaria de cultura, e incluso previo a estos, para no generar retrasos imputables al contratista; por tanto, las instalaciones y adecuaciones necesarias estarán en estado de servir para el evento, o actividad antes del inicio de esta.

d) Nos encargamos del traslado, instalación de sillas, mesas, y demás elementos logísticos requeridos, así como también asumirá los costos de los operadores encargados del montaje y desmontaje de los eventos y el traslado de todos estos elementos de regreso a la bodega del operador logístico.

e) Los productos a suministrar tendrán fecha de vencimiento igual o superior a un (1) mes. Los alimentos a suministrar serán frescos, con un mínimo tiempo entre su preparación y entrega al usuario final.

f) Organizaremos el suministro de alimentos durante las diferentes actividades, refrigerios, almuerzos y el suministro de bebidas (hidratación), Este servicio lo desarrollaremos a través de nuestros colaboradores encargados de la logística del evento.

g) Garantizamos una distribución cumplida de los productos, y efectuaremos el suministro de alimentación con estrictas condiciones de higiene y limpieza, que garanticen la ejecución del objeto del presente contrato en forma adecuada, óptima, eficiente, idónea, diligente y eficaz, con la mayor calidad posible; cuando se trate de alimentos estos estarán en su temperatura caliente para garantizar la calidad del producto.

h) Entregaremos las cantidades de los productos en el lugar destinado para el evento, de acuerdo a las necesidades que establezca el supervisor del contrato.

i) En caso de presentarse desperfectos y/o vencimientos en los productos o elementos que componen el servicio contratado, serán cambiados inmediatamente, previo requerimiento del supervisor del contrato.

j) Asumimos los costos de trasporte para entrega de los servicios de alimentación y logística dentro del municipio.

k) Suministraremos utilería, recipientes, cubiertos, contenedores, mano de obra, atención de eficiente calidad.

l) Entregaremos los alimentos y bienes, conforme al horario y cronograma de los eventos conforme a concertación previa con el supervisor del contrato.

notificacionesforju@gmail.com

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($46.069.500)

TERCERO: PLAZO: Treinta y dos (32) días a partir de la firma, de legalización y acta de inicio del contrato.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El Valor del contrato, se cancelará con acta única de pago por el 100% del valor de contrato de acuerdo con el servicio efectivamente prestado; previa presentación de los siguientes documentos:

a) Informe del Contratista que contenga la exposición de las actividades realizadas, acompañado de registro fotográfico.
b) Informe de la Supervisión asignada por el Municipio, que acredite el porcentaje de avance de las actividades.
c) Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista.
d) Factura y/o cuenta de cobro.

SEXTO: GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de El Municipio de La Unión Valle del Cauca la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riegos

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DE CONTRATO	10%	por un valor asegurado correspondiente al 10% de la cuantía del contrato y una vigencia por un término igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de las pólizas
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	por un valor asegurado correspondiente al 10% de la cuantía del contrato y una vigencia por un término igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de las pólizas.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el SUBSECRETARIO DE CULTURA o quien haga sus veces.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II